

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 182

Febrero once (11) de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: Exp. No. 2005-09247
CONVOCANTE: ANA DEYSI PINILLA FARIAS
CONVOCADO: INSTITUTO DE SEGURO SOCIAL- I.S.S.

En atención al informe secretarial que antecede, y teniendo en cuenta que se encuentra vencido el término concedido en Auto del 23 de noviembre de 2020, por medio del cual se puso en conocimiento de la Doctora Luz Stella Cortes Torres, el memorial radicado el día 24 de mayo de 2016, se evidencia que por parte de la mencionada Doctora, no se emitió pronunciamiento alguno.

Sin embargo, observa el Despacho que por parte del Doctor FRANCISCO TABORDA OCAMPO, en calidad de apoderado judicial de la señora ANA DEYSI PINILLA FARIAS, sí se realizó manifestación, en la cual solicita la entrega del depósito judicial, consignado en la cuenta de este Despacho, a favor de la señora ANA DEYSI PINILLA FARIAS, además de la expedición de copias, con constancia de ejecutoria.

Teniendo en cuenta lo anterior, se verificó el sistema de información siglo XXI, Depósitos Judiciales, así,

Depósitos Judiciales Con SIG

11/02/2021

JUZGADO ADMINISTRATIVO CIRCUITO 007 BOGOTÁ

Ident: 11101331007 JUZGADO 7 ADMINISTRATIVO DE BOGOTÁ ESTADOS Todos

Valores: Total: 669.404.825,85 Salda: 563.873.943,55 Saldo: 85.530.882,3

Datos del Depósito

Nº Orden: 13645941 Fecha: 28/05/2012 Id. Demandado: 500000000004

Clase: 0001 = DEPOSITO JUDICIAL Actualizar Clase Nombre: INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES

Valor: 449.351,00 Estado: Constituido

Proceso: 2500823250062095924701 Actualizar Proceso

Orden de Pago de Depósito:

Despacho Destino:

Nº Dep. Banco: 400100003645941 Título con Custodia en:

Id. Demandante: 51751300 Nombre: ANA DEYSI PINILLA FARIAS

Entidad (Banco): BANCO AGRARIO

Número Orden	Fecha Título	Valor	Fecha de Retiro	Estado del Título	Nº. Título	Título Anterior
13645941	28/05/2012	449351		Constituido	400100003645941	

De igual forma, y conforme al reporte allegado por el Banco Agrario, visto a folio 189 del expediente, se evidencia que el Instituto de Seguro Social constituyó un depósito judicial por valor de \$449.351, el 28 de mayo de 2012, bajo el No. 400100003645941 y que el mismo está constituido a favor de la señora ANA DEYSI PINILLA FARIAS,

en su calidad de Demandante, por lo que se procederá a ordenar la entrega del mismo, el cual se encuentra consignado en la cuenta de depósitos judiciales de este Despacho, No. 110012045007.

De otra parte, y en atención a lo solicitado por el Doctor FRANCISCO TABORDA OCAMPO, en el numeral 5 del memorial obrante en los folios 275 y 276, del expediente, se ordenará que por la Secretaria del Despacho, se expidan las copias solicitadas, una vez se acredite el correspondiente pago del Arancel Judicial.

Con fundamento en lo anteriormente expuesto, el **JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ. D.C. – SECCIÓN SEGUNDA-**,

RESUELVE

PRIMERO ORDENAR la entrega del título No. 400100003645941, consignado en la cuenta de depósitos judiciales de este Despacho, No. 110012045007, por un valor de \$449.351, a la señora **ANA DEYSI PINILLA FARIÁS**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.731.390, en su calidad de demandante, dejando las constancia que sean del caso.

SEGUNDO: Por la Secretaría del Despacho, expídanse las copias indicadas en escrito allegado al expediente, a costa de la parte demandante, con las constancias que sean del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

GUERTI MARTÍNEZ OLAYA

DCVG

JUZGADO 7 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ	POR ANOTACIÓN EN ESTADO NO. <u>001</u> DE FECHA: <u>15 DE FEBRERO DE 2021</u> SE NOTIFICA A LAS PARTES, LA PROVIDENCIA ANTERIOR LA SECRETARIA 
---	---

Firmado Por:

GUERTI MARTINEZ OLAYA

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 007 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO BOGOTA-CUNDINAMARCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a53b9f986869123f973a8f6eb491dab1982121ee4ac2c29dd1e107a200a2dae8

Documento generado en 11/02/2021 01:50:44 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>